

TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



31/08/2023: En la Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se acordó solicitar a la Comisión de Constitución y Reglamento la ampliación del plazo por cinco días, para emitir opinión respecto del Proyecto de Ley 5632/2023-PE, a pedido del congresista Edgard Reymundo Mercado; e invitar al señor Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, para que sustente sobre las materias específicas del referido proyecto de ley, mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas, en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres-Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos, a pedido del congresista Eduardo Salhuana Cavides, por MAYORÍA de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



20/09/2023: En la Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno, sobre el plan de trabajo, políticas y propuestas que viene aplicando su representada durante su gestión; el estado situacional y ejecución del proyecto: Construcción del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en Puno y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, las mismas que estarían perjudicando y generando problemas sociales en la región; la ejecución presupuestaria al III – Trimestre 2023, en gasto de capital; la “Situación actual sobre la gestión de la construcción de la infraestructura educativa del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Puno”; el “Estado situacional y acciones adoptadas, a la fecha, respecto del Hospital Materno Infantil – Juliaca” y el “Plan de Contingencia para enfrentar la

emergencia por el Fenómeno El Niño en Puno, situación que enfrentará el país durante los próximos meses”.

También intervinieron los señores Jhone Fredy Inquilla Santos, ex alcalde de Jaylihuaya; y Marcelino Mamani Mamani, Presidente del Frente de Defensa de Pobladores de Jaylihuaya.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



02/10/2023: En la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Yuri Armando Mamani Hancoco, Coordinador Territorial de la ciudad de Puno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en representación de la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, sobre las acciones adoptadas frente a los casos de denuncias de víctimas de violaciones y/o abuso de cualquier otra índole en niños o personas vulnerables, producto de la inseguridad ciudadana, desde el año 2020 al 2023 en el departamento de Puno.

También se efectuaron los informes del señor Aníbal Surco Ccorimanya, Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal de Sandía, en representación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, sobre las carpetas fiscales que se iniciaron frente a los hechos suscitados el 14 de setiembre de 2023, por el presunto mal accionar de la Policía Nacional en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno, y determinar si dicha intervención policial se realizó en el marco constitucional y demás normas vigentes; y, en el marco de su autonomía funcional, sobre los casos registrados en el departamento de Puno relacionados

con la afectación a la seguridad ciudadana durante los años 2022 y 2023 a la fecha.

Asimismo, se efectuaron los informes de los señores Gregorio Chambi Cañazaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, y Berly Hernán Tacca Yana, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía, sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.

De otro lado, la señora Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, en representación del señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo, informó sobre los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno, con relación al accionar de las fuerzas policiales.

Acto seguido, se efectuó el informe de la señora Milagros Rivera Ramos, Jefa Zonal II de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, sobre el ingreso migratorio de ciudadanos extranjeros indocumentados a nivel nacional, que afectaría la seguridad ciudadana debido a la falta de documentación de estos y la falta de conocimiento de sus antecedentes penales.

También se efectuaron los informes del señor Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui, Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, sobre las medidas adoptadas para contribuir a la seguridad de los internos y evitar acciones delincuenciales desde los mismos establecimientos penitenciarios; y sobre las consecuencias en los establecimientos penitenciarios frente a los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



16/11/2023: En la Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se abordó la denuncia periodística sobre presuntas actuaciones ilegales contra la Administración Pública y el supuesto favorecimiento de una partida presupuestal para obras en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

La Presidencia de la Comisión dio cuenta de las dispensas presentadas por los señores Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra y Michael Carlos Aranda Ladera, solicitando reprogramación de sus invitaciones. Así también dio lectura a los pedidos formulados por los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, Alfredo Pariona Sinche, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y Ruth Luque Ibarra, solicitando tratar el referido punto de la agenda.

Acto seguido, se proyectaron los videos relacionados a las denuncias propaladas por el programa dominical Cuarto Poder, respecto de los presuntos actos irregulares y favorecimientos al señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipal Distrital de Nanchoc, Cajamarca, con la asignación de una partida presupuestal para obras públicas en la referida localidad, tras las reuniones sostenidas con el señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República.

La Presidencia de la Comisión anunció que, en virtud de los pedidos formulados por los señores congresistas a través de los citados documentos solicitando el inicio de una investigación respecto a la denuncia periodística sobre presuntas actuaciones ilegales contra la administración pública y el supuesto favorecimiento de una partida presupuestal para obras en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en el que estaría involucrado el hermano de la presidenta de la República, señor Nicanor Boluarte Zegarra y otros; la Comisión de Fiscalización y Contraloría formulará la propuesta de moción de orden del día correspondiente, la cual será puesta a consideración de los congresistas y debatido en la próxima sesión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



30/11/2023: En la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó por mayoría de los presentes la cuestión previa formulada por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, a fin de solicitar al Pleno del Congreso se invite a las señoras Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación; Marita Barreto Rivera, ex Fiscal Superior Provisional del Distrito de Lima, y ex coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop); e Imelda Julia Tumialán Pinto, Presidenta de la Junta Nacional de Justicia, para que informen en la sesión del Pleno sobre la presunta vinculación de la Fiscal de la Nación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación según los hechos denunciados a través de los medios de comunicación sobre el caso denominado "Operación Valkiria".

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



05/12/2023: En la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, quien asistió con su abogado señor Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez, sobre su presunta vinculación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación, relacionada con las diversas denuncias periodísticas sobre presuntos graves hechos de corrupción identificados como el caso: “LA FISCAL Y SU CÚPULA DE PODER –OPERACIÓN VALKIRIA”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/12/2023: En la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del General PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, quien asistió en compañía del General Enrique Felipe Monrroy, Jefe de la X Macro Región Policial Puno, sobre la ejecución del gasto presupuestal 2023, en materia de seguridad ciudadana; el alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asaltos a mano armada, violaciones y trata de personas); y sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.

Acto seguido, se efectuó el informe del señor Víctor Ismael Silva Acevedo, Jefe Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.

También se efectuó el informe del señor Juan Jesús Flores Sánchez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Antonio de Putina, sobre el alto índice de inseguridad ciudadana que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asalto a mano armada, violaciones y trata de personas).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



08/02/2024: En la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, sobre el estado actual de las obras paralizadas en las regiones del Perú.

También se efectuó el informe de los señores José Carlos Rivadeneyra Orihuela, Viceministro de Interculturalidad, Marco Antonio Castañeda Vinces, Secretario General del Ministerio de Cultura, y Guido Walter Bayro Orellana, Director de la Dirección Descentralizada de Cultura de Cusco, sobre la implementación del

proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos, lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/02/2024: En la Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación, sobre las acciones a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrículas, contrataciones de docentes, infraestructura; y, mantenimiento de centros educativos, considerando que su representada habría transferido un total de 295 millones de soles a 55,073 colegios a nivel nacional a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de hacer mantenimiento de sus ambientes educativos. Asimismo, precisar el estado situacional de la edificación de las 71 escuelas ubicadas en las regiones de Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno, Lima Metropolitana y Lima Provincias; las medidas de

prevención adoptadas para hacer frente al Fenómeno del Niño y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente en la zona norte del país. Asimismo, precisar el detalle de las acciones, estrategias adoptadas y de la ejecución presupuestal de 67 millones de soles que se habría destinado desde el sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo las necesidades de aproximadamente 4,500 instituciones educativas, consideradas vulnerables, según el informe denominado “Escenario de riesgo por lluvias intensas del sector Educación”, formulado por su sector; el detalle del 45,5% del material educativo que habría sido enviado a las regiones del país; el informe sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y acciones efectuadas respecto de la conectividad a internet en las instituciones educativas; la excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional; las reformas curriculares escolares, sustento e implementación de las mismas; el informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre del 2023; el informe sobre las plazas docentes de la modalidad de EBA denominadas por “CAMPOS” y su conversión en AREAS de acuerdo al diseño curricular de EBA; la información de las plazas docentes de la modalidad EIB por regiones, y la relación de docentes titulados de la referida modalidad; el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU; el presupuesto asignado para garantizar el pago de servicios de los centros educativos públicos, la compensación por tiempo de servicios-CTS – del personal docente y administrativo, las asignaciones por tiempo de servicios-ATS y, pensiones a jubilados; la información de los institutos pedagógicos y universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarios, como el quechua, asháninka y otros; y las medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de la venta de certificados en la modalidad de EBAS.

También participaron las señoras Fátima Soraya Altabás Kajatt, Viceministra de Gestión Institucional, y María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica, absolviendo las preguntas formuladas por los congresistas.

Asimismo, participó el señor Antonio Machaca Mamani, Alcalde del distrito de Chupa (provincia de Azángaro, departamento de Puno) y los representantes de los docentes, señores Loaida Eunicet Quispe Huayta, Germán Mamani Callohuanca, Juan Iber Maldonado Rodríguez, Miguel Ángel Salas Sánchez y Ramiro Rojas Gutiérrez.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/02/2024: En la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las medidas en el sector a su cargo frente al Fenómeno El Niño Costero en la Región Lambayeque; la situación de las bocatomas en rehabilitación, como las del Centro Poblado Tongorrape en el distrito de Motupe; la situación de los canales de regadío, tales como el del Centro Poblado San Francisco en el distrito de Morrope; y la situación del alcantarillado y drenaje en la Región Lambayeque; el informe sobre el alto nivel de contaminación de las

fuentes hídricas en la Región Lambayeque; y las acciones que viene realizando el sector a su cargo para mitigar “El Fenómeno El Niño” frente a posibles deslizamientos de tierra, desbordes e inundaciones, huaicos y evitar consecuencia de pérdidas humanas como los ocurridos en fenómenos anteriores.

Acto seguido, se efectuó el informe de la señora a Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, Ministra de Vivienda, Saneamiento y Construcción, sobre la situación actual en cuanto a la prestación en los servicios de saneamiento en el ámbito urbano en la Región Lambayeque; la problemática y mejoramiento en las instalaciones de agua, desagüe y alcantarillado frente al Fenómeno El Niño en el norte del país; la situación de los colectores y los PTAR en la Región Lambayeque y la situación actual a nivel nacional; el tratamiento para las aguas residuales en los distritos de la provincia de Chiclayo, Región Lambayeque; la ampliación del Servicio de Agua para Riego – II Fase del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos; el mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en el sector Hidráulico Motupe a través de la construcción de la Presa Morropón – Cruz de Colaya, distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque; la situación actual del Sistema de Colectores de Alcantarillado en la ciudad de Chiclayo, así como en los distritos de José Leonardo Ortíz y La Victoria; y el estado situacional de las obras de agua y desagüe, su avance y fecha de culminación en las provincias de la Región Lambayeque.

También se efectuó el informe del señor Manuel Irigoyen Tenorio, Gerente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque –EPSEL, sobre la situación del servicio de alcantarillado en la Región; la situación del represamiento del desagüe; el estado del colector primario ubicado en la Avenida Víctor Raúl Haya de la Torre en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo; la situación actual de las instalaciones de los sistemas de agua potable y alcantarillado con conexión domiciliaria en los Pueblos Jóvenes ubicados en los distritos de la provincia de Chiclayo; y el estado actual de la construcción de tuberías de líneas de impulsión a favor de los distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

De otro lado, se efectuó el informe del General PNP Héctor David Bernal Alva, Jefe de la Región Policial de Lambayeque, sobre la inseguridad ciudadana, operatividad y preocupante percepción de inseguridad en los próximos doce meses en la ciudad de Chiclayo.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/03/2024: En la Décima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia (e) del señor congresista Eduardo Salhuana Cavides, Vicepresidente de la Comisión, para elegir al presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Los señores congresistas María Elizabeth Taipe Coronado y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza propusieron al señor congresista Segundo Toribio Montalvo

Cubas, como Presidente de la Comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024.



El Presidente (e) proclamó al señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024, además saludó al congresista electo y lo invitó a asumir su cargo.

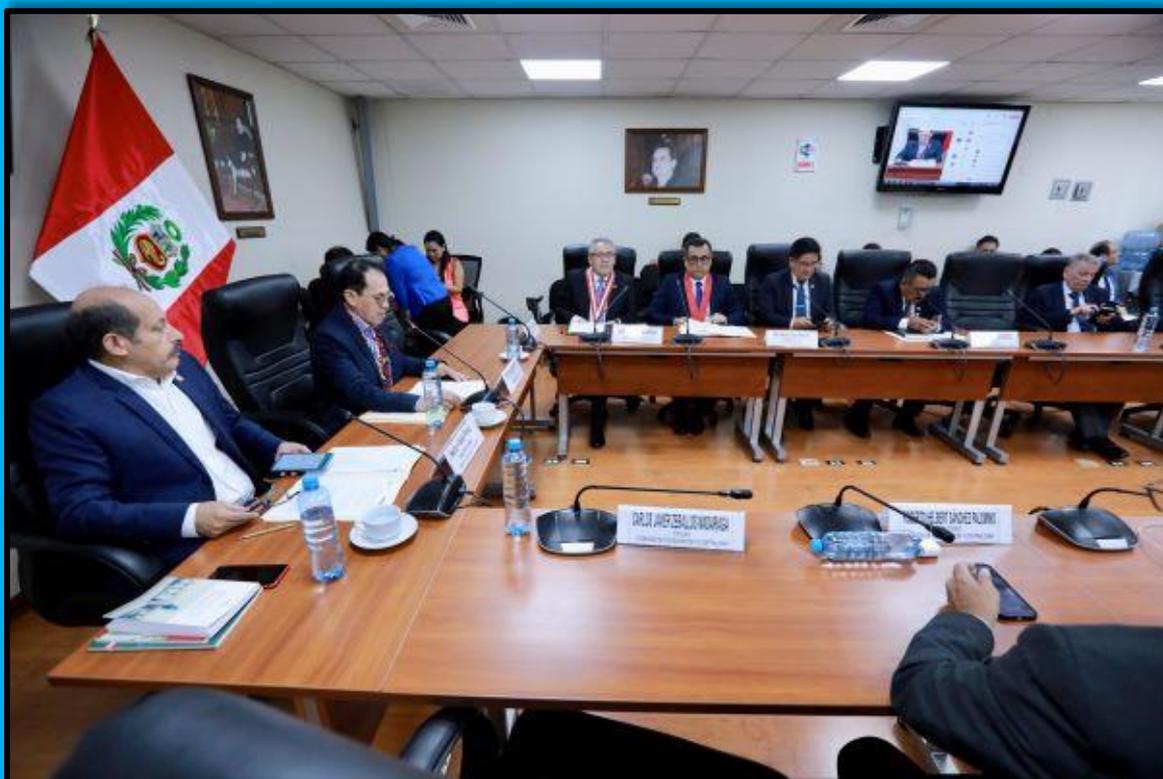
El Presidente electo expresó su agradecimiento por el respaldo concedido y, brevemente, señaló los objetivos y lineamientos generales de lo que sería su gestión que permitirá contribuir a luchar contra el flagelo de la corrupción.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



Junta Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para culminar el Período Anual de Sesiones 2023-2024:

- ✓ **Presidente:** Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.
- ✓ **Vicepresidente:** Congresista Eduardo Salhuana Cavides.
- ✓ **Secretario:** Héctor Valer Pinto.



02/04/2024: En la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i), sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluida la marca Rolex; sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC), tanto al domicilio de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, como a su residencia en el Palacio de Gobierno, el viernes 29 de marzo en horas de la noche y sábado 30 de marzo en horas de la madrugada, respectivamente; sobre la publicación y filtración en diversos medios de comunicación de las diligencias llevadas a cabo, como titular de la acción penal y director de la investigación, sobre el caso de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, teniendo en cuenta que las investigaciones son de carácter reservado; y sobre las acciones de investigación fiscal que ha realizado a la

fecha al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), relacionado con el supuesto caso de corrupción conocido como: “Club del Tarot”, el mismo que permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas, siendo el principal afectado y agraviado el Estado Peruano. Además participó el señor Miguel Ángel Vela Acosta, Fiscal Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales.

La Presidencia somete a consideración la propuesta formulada por el señor congresista Héctor Valer Pinto, la cual brindó lectura: “Primero: Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido, imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores”. Dicha propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes, sin embargo, la señora congresista Noelia Herrera Medina presentó un pedido de reconsideración a la votación, la cual sustentó. En tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso que dicho pedido formulado por la señora congresista Noelia Herrera Medina sea agendado en la próxima sesión de la Comisión, la cual será comunicada por escrito.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional de Huánuco, sobre la presunta compra de 51 mil sacos de polipropileno por la suma de S/. 153,000, por el que se habría pagado S/. 3.00 la unidad, siendo su valor en el mercado S/. 0.82 centavos; sobre la presunta compra de 36,000 unidades de calaminas por la suma de S/. 863,500, a S/. 23.98 c/u; sin embargo, el precio en las cadenas de ferreterías PROMART sería de S/. 15.90 c/u.; sobre la presunta adquisición de maquinarias para el proyecto

“Mejoramiento y ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con código único de inversiones N° 2593933 por el monto de S/. 36 996 772.47; no obstante, a la fecha, no estarían siendo utilizados para la limpieza de las quebradas, ni para la descolmatación de los ríos; sobre los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023). Asimismo, en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470, la invitación se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, en tan solo 25 minutos conforme lo habría informado el portal compraestatales.org en su publicación del 28 de diciembre de 2023; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo. Además participaron los señores José Luis Llanos Arrieta, Gerente Regional de Administración de Huánuco, Jorge Raúl Oyarce Estrella, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huánuco, y Leslie Carol Zevallos Quinteros, Gerente General del Gobierno Regional Huánuco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





05/04/2024: En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, sobre la problemática en la ejecución del Megapuerto de Chancay; sobre la implementación del Proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)”, así como su problemática; sobre el estado situacional del Proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa; sobre la problemática de las obras de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; sobre la ejecución del cuestionado Proyecto Nueva Carretera Central; y sobre las acciones orientadas para implementar la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país, dentro del cual se encuentra incluido el “Aeropuerto El Valor”, ubicado en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, de conformidad con los artículos 51°, 103°, 109° y 118° de la Constitución Política del Estado y los artículos 23 y 25 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



También se efectuó el informe del señor Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción, sobre el impacto positivo que tendría el país sobre el funcionamiento del mega proyecto - Puerto de Chancay, una vez que ingrese en operatividad dicha obra. Además, el impacto económico y social que beneficiaría dicho proyecto, en relación con el sector pesquero y productivo en nuestro país; y sobre el crecimiento económico, una vez que ingrese en funcionamiento y operatividad el Megaproyecto del Puerto de Chancay, y en cuanto aportaría al crecimiento del PBI para los próximos años.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora Ing. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, Gobernadora Regional de Lima – Provincias, sobre su participación en la construcción del Megaproyecto del Puerto de Chancay, el mismo que se encuentra dentro de su jurisdicción, obra que viene siendo construido por la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” de capitales extranjeros; especificar si la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” le ha hecho llegar a su Despacho, específicamente a la Gerencia de Infraestructura algún documento o proyecto relacionado con la Construcción de la Mega Obra del

Puerto de Chancay que se encuentra en plena ejecución; y si existe algún requerimiento por parte la ciudadanía (sociedad civil), así como de entidades públicas o privadas colindantes a la construcción del Puerto de Chancay.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Juan Alberto Álvarez Andrade, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay, detallando si la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay - Perú”, ha realizado los diversos trámites administrativos ante su Municipio, con la finalidad de obtener la Licencia de Construcción y entre otras autorizaciones; si su entidad por intermedio de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano viene realizando las inspecciones de control y prevención del Mega Proyecto Chancay, de ser así cuál es el porcentaje de avance que tiene dicha obra, toda vez tiene facultades para supervisar y controlar dicha construcción, de conformidad a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

De igual manera, se efectuó el informe del señor Carlos Tejada Mera, Gerente General Adjunto de la Empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú”, indicando si su representada viene realizando sin ninguna dificultad la construcción del Mega Puerto de Chancay y, en qué porcentaje de avance se encuentra dicha obra; sobre el monto real de inversión que ha realizado a la fecha su empresa en la construcción del Mega Proyecto de Chancay; detallando si el contrato de concesión que fue firmado entre el Estado Peruano y la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” al que representa, ha tenido o tiene dificultades para su continuidad y culminación de la obra antes citado; y sobre el estudio de impacto ambiental y social del Mega Proyecto del Puerto de Chancay, además si se han realizado expropiaciones de terrenos donde se viene construyendo el referido proyecto y si estos fueron debidamente indemnizados a sus propietarios. También participó el señor Gonzalo Ríos Polastri, Gerente General Adjunto de la Empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



09/04/2024: En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se contó con la asistencia del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, para que informe sobre la problemática general que vienen impidiendo la ejecución de proyectos y megaproyectos de inversión pública, que coadyuven en el desarrollo socioeconómico de la región de Ayacucho en los últimos cinco años; sobre las acciones concretas viene realizando el gobierno regional a su cargo de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para fomentar y promover la agricultura y las vías de comunicación (infraestructura) para que los productos salgan fácilmente al mercado nacional e internacional; y sobre la adquisición y compra del reloj de marca ROLEX, debiendo indicar la fecha y la tienda de compra, así como su valor y comprobante de compra del mismo y si se encuentra declarado ante las instancias correspondientes, teniendo en cuenta que declaró ante un medio de prensa asegurando que no le regaló un reloj Rolex a la señora Dina Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, por lo tanto, se infiere que se encuentra en su poder. Al respecto, informó sobre los dos primeros puntos y en cuanto al tema

relacionado con los relojes de alta gama se abstuvo de brindar respuesta, indicando que estaba en calidad de testigo en la investigación. Cabe señalar que asistió acompañado de su abogado Humberto Abanto Verástegui.

También se efectuó el informe del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, sobre el tratamiento que le dieron a las observaciones de la Contraloría General de la República con respecto al "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas" con Código CUI: 2094709, donde ellos recomiendan levantar observaciones a consecuencia de su control posterior; en ese orden, por qué usted en lugar de levantar observaciones atinó más bien en anular el contrato que tenía el Gobierno Regional de Amazonas con una empresa extranjera, generando retraso y postergación, afectando a la población y generando un potencial daño económico al Estado; indique si sabía que al haber anulado un contrato su Vicegobernadora, de manera inconsulta, unilateral e ilegal, transgrediendo la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sin poner a conocimiento del pleno de los Consejeros Regionales para que determinen, según sus atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, traería daño económico al Estado y así como también la afectación de los derechos fundamentales a la salud de los ciudadanos de la Provincia de Utcubamba y de la región Amazonas; sobre los fines y/o utilidad le ha dado al presupuesto de aproximadamente 75 millones de soles, asignado a este importante proyecto de inversión, si hasta la fecha no se ha licitado a los nuevos postores, además de ello el proceso de licitación pública desarrollado por la UNOPS en el año 2023 ha sido declarado desierto y a la fecha se encuentra en un estado acéfalo, recayendo la presunta comisión del delito de omisión de funciones y un presunto mal uso de los recursos del Estado; sobre el estado situacional del proyecto a la fecha, teniendo en cuenta que en mes de diciembre del 2023, fue declarado desierto el proceso de licitación pública llevada a cabo por la UNOPS en vista que no se habrían presentado postores para ejecutar este proyecto; a pesar de ello vuestra administración ha pagado casi dos millones de soles; situación que se habría configurado el presunto de delito de malversación de fondos entre otros delitos accesorios, conforme lo establece la Constitución Política del Estado (Art. 100 y 192); sobre el vencimiento y transgresión del

Convenio 030-2022-MINSA, suscrito entre el Minsa y el Gobierno Regional de Amazonas, de fecha 4 de abril de 2022, documento que en sus cláusulas 8 y 14 señala claramente las responsabilidades que asume vuestra administración, situaciones que no se han cumplido; motivo por el cual podría restituirse la competencia al Ministerio de Salud como Ente rector; sobre la información propalada por los medios de comunicación señalando que en dos sesiones celebradas en el mes de febrero de 2024, los consejeros de la región han desaprobado su solicitud de pretensión de que la administración y transferencia de los recursos sean destinados a la UNOPS; en vista de haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 30356, Ley de transparencia y control en los convenios de Administración de recursos con Organismos Internacionales, donde es exigible el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y entre otros requisitos, situación que su administración no habría cumplido; sobre su argumento técnico, legal y financiero que sustenta su propósito de levantar observaciones del caduco AERÓDROMO EL VALOR, además indique el funcionario de su gestión que emitió opinión técnica y jurídica para formular un perfil erróneo, registrado con fecha 26 de mayo de 2023, con el código CUI 2596010, a sabiendas que ya existía la Ley 31706; y si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo. También participó el señor Leoncio Temoche Castro, asesor del gobernador regional.

De igual manera, se efectuó el informe del señor Eco. Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo; y si ha realizado una colecta para una presunta adquisición de un objeto de alta gama de origen francés para ser entregado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a

cambio de ser favorecido con presupuesto público, conforme a la información propalada por el programa periodístico “Contra Corriente”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





12/04/2024: En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales sobre el Proyecto de Ley 7401/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30225 para prevenir contrataciones irregulares en el sector público”.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSalud), sobre el déficit económico en los últimos años en EsSalud; sobre presuntas organizaciones criminales vinculadas a presuntos actos de corrupción en EsSalud ejecutados por funcionarios de dicha entidad en los últimos años, aprovechando las facultades que tenían; sobre las acciones correctivas para atender la problemática que afronta los hospitales de EsSalud en la región Amazonas, tales como: El Buen

Samaritano de Bagua Grande, Higos Urco de Chachapoyas, tanto en la administración, así como el déficit de recursos para atender las demandas de los profesionales, infraestructura inadecuada, falta de medicina y presuntos actos de corrupción; sobre la evaluación operativa y administrativa de la gestión de los servicios de salud en la Gerencia de la Red Asistencial Juliaca y de la Red Asistencial Puno, incluyendo el Hospital Base III – Juliaca; sobre las acciones correctivas adoptadas para garantizar la implementación de equipos biomédicos necesarios, en la procura de evitar la tercerización de servicios médicos de especialidad en las Redes de Salud de Puno y Juliaca; sobre las acciones correctivas para mejorar la oferta de servicios de salud para los asegurados en las Redes Asistenciales de Puno y Juliaca; sobre los parámetros meritocráticos y de idoneidad funcional asumidos para la designación del señor Edilberto Yuri Vilca Rojas, como asesor adscrito a la Alta Dirección de EsSalud; sobre los parámetros meritocráticos y de idoneidad funcional asumidos para la designación de los Gerentes de la Red Asistencial Puno y Juliaca; y sobre el estado situacional de la construcción del Hospital del Altiplano en la ciudad de Puno y la implementación del programa de recursos humanos, insumos, equipos y otros, para la etapa de funcionamiento del referido establecimiento de salud.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



La señora María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSalud), asistió a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



16/04/2024: En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se contó con la presencia de los señores Macedo Valeriano Rueda Quintana, Raúl Miguel Olivera Rosas y Stig Loaiza Uscamayta, consejeros regionales del gobierno regional de Cusco, los cuales trataron sobre las acciones de fiscalización realizadas a la gestión del señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, gobernador regional de Cusco; sobre las acciones adoptadas por el Consejo Regional con relación a los Informes de Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE denominado “Designación en cargos de servidores públicos – Directivo Superior”; y, de Acción de Oficio Posterior N° 06-2024-OCI/5337-AQP, denominado “Adjudicación simplificada N° 189-2022-CS Cusco – 2, derivada de licitación pública N° 21-2022-CS/GR Cusco: Contratación para la ejecución de obra - Mejoramiento de la oferta de servicio educativo a nivel primaria y secundaria en la I.E. David Samanez Ocampo integrado a la I.E. N° 50115, distrito de Mollepata – Anta –Cusco”. Asimismo, si se ha realizado alguna sesión del Consejo Regional para esclarecer los graves hechos de un posible préstamo o donación de un reloj Rolex de parte del Gobernador Regional de Ayacucho al Gobernador Regional del Cusco.

Asimismo, la Presidencia de la Comisión, a pedido de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, cedió el uso de la palabra a los señores Edgar Pari Olórtegui, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Nicolás, y Cleto Olórtegui Romero, presidente del Comité de Vigilancia y Fiscalización de Reconstrucción del Centro de Salud San Nicolás, para abordar las obras paralizadas en la Región.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





19/04/2024: En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, sobre el panorama económico actual del país y destino de partidas presupuestales para financiar los gastos relacionados a la reactivación económica; las propuestas legislativas de crédito suplementario para atender los proyectos de inversión pública que quedaron pendientes en el marco de la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno el Niño para el año 2023 y dicta otras medidas; sobre el plan de formalización de la pequeña y microempresa de nuestro país a corto, mediano y largo plazo, en el marco del artículo 59 de la Constitución Política; sobre el plan de reactivación económica para enfrentar la crisis social y económica del país a corto, mediano y largo plazo; y sobre las denuncias que pesan en su contra por los presuntos delitos de aprovechamiento del cargo, concusión y tráfico de influencias (corrupción de funcionarios), defraudación patrimonial y abuso de autoridad, materia de investigación por parte del Ministerio Público.

La Presidencia dejó constancia de la asistencia del señor Sergio Javier Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), y del señor Javier Alonso Pacheco Palacios, Procurador General del Estado (e), sin embargo a ambos se les reprogramará su invitación a informar.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/04/2024: En la Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado”.

También se efectuó la sustentación de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez sobre el Proyecto de Ley 7525/2023-CR de su autoría, por el que

se propone la “Ley que dispone la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SFGC) ISO 37001 en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS)”.

Asimismo, se efectuó la sustentación del señor congresista Guido Bellido Ugarte sobre el Proyecto de Ley 7510/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica los artículos 11° y 50° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito de impedir que personas naturales y jurídicas sentenciadas en primera instancia por delitos de corrupción puedan contratar con el Estado”.

De otro lado, la Presidencia de la Comisión puso a debate el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG). Asimismo, dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión brinde lectura al mismo. Al término del debate, la Presidencia de la Comisión dispuso que pase a un cuarto intermedio a fin de realizar una mesa de trabajo y poder recibir aportes de las partes involucradas en la presente propuesta legislativa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



30/04/2024: En la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre las acciones concretas que viene realizando el gobierno regional a su cargo de manera conjunta con los ministerios de Energía y Minas, Interior, Defensa y Trabajo, para controlar la convulsión social que se viene suscitando en la provincia de Pataz, a consecuencia de la explotación informal e ilegal de los recursos naturales, donde se observa que existen enfrentamientos y matanzas; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; y si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo. Además participó el señor Martín Namay Valderrama, Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad.

También efectuó el informe del señor CPC Fabián Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo; sobre el estado situacional de la ejecución de la obra: “Saldo de obra reformulado de la obra principal Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Progreso, distrito de Chimbote, Provincia de Santa, departamento de Ancash”; sobre la culminación de la obra: Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en el nivel secundario, de la Institución Educativa Santo Domingo de Guzmán Centro Poblado de Tauca – distrito de Tauca - provincia de Pallasca - región Ancash con CUI 2403979; sobre el estado situacional sobre la construcción del Hospital Víctor Ramos Guardia nivel III-1; sobre la errónea designación de funcionarios en los diversos cargos de confianza sobre la problemática de la incapacidad en la ejecución del gasto público en la región a su cargo; sobre las limitaciones y observaciones en el Estudio de Pre inversión del Proyecto Chinecas; y sobre las 144 obras paralizadas y abandonadas en la Región Ancash. Además participó el señor Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, Gerente General Regional de Áncash.

Asimismo, se contó con la asistencia de la señora Esperanza Nemecia Rojas Gutiérrez, quien informó sobre sus vínculos con el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, por presunto favorecimiento con adjudicaciones como proveedora del indicado gobierno regional.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre la situación de las universidades públicas, especialmente las que se encuentran presentando problemas de legitimidad de sus autoridades. También participó el señor Ricardo Hobispo Granados, Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos;

quien participó en representación del señor Rolando Ruiz Llatance, Ejecutivo de la Unidad de Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU, brindando detalles sobre la situación de las universidades públicas, especialmente las que se encuentran presentando problemas de legitimidad de sus autoridades.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad, asistió a la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



06/05/2024: En la Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, participaron los señores Oscar Remigio Lozán Luyo, Gerente Municipal Metropolitano, Liz Bellisa Jorg-Lizano Gálvez, Gerente de Promoción de la Inversión Privada, Jessica Patricia Villegas Vásquez, Presidenta del Directorio de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos - EMAPE y, Rosa María Verónica Castañeda Zegarra; Gerente General del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, en representación del señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla, Alcalde de Lima, informando sobre el cuestionado sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras duplicadas y sin expedientes técnicos; sobre la problemática del transporte urbano en Lima Metropolitana y sus alternativas de solución; sobre la problemática de los peajes en su jurisdicción y sus alternativas de solución; sobre el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas.



También se efectuó el informe del señor Gerardo Arturo López Gonzales, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, sobre las acciones que viene realizando la entidad pública a su cargo para el cobro de deudas millonarias de las empresas, su situación procesal y los montos de las que se encuentran judicializadas, y sobre la problemática de la importación de juguetes por parte de las MYPES y los grandes almacenes e hipermercados, así como sus alternativas de solución.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



07/05/2024: En la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG).

También informó el señor Richard Bernachea Villanueva, presidente de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú, sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector transportes, particularmente al auto colectivo, a nivel nacional. Asimismo, detalló que representan a más de 600 mil colectiveros en todo el país, quienes están en busca de su formalización. Además participaron los señores Walter Carrera Álvarez, Vicepresidente de Asotrani Perú, y Ricardo Vásquez Suyo, abogado de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú - AGNTP.

Además, el Coronel Edgar Paredes Montenegro, Secretario de la Dirección de Tránsito, y el Superior PNP, Florentino Estrada Chirinos, asistieron en representación del señor Javier Helder Vela Arangoitia, Director de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, informando sobre la problemática del transporte urbano, rural, interprovincial y regional de nuestro país; y, sobre las infracciones cometidas por los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.

También asistieron los señores Edwin Cárdenas Alarcón, Gerente de Seguimiento y Evaluación de la SUTRAN; Jorge Manuel Mosto Lama, asesor de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN y José Carlos Arca Vera, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SUTRAN, en representación del señor Abel Alvarado Huertas, Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), los cuales informaron sobre la problemática de las actividades de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, el tránsito terrestre en carreteras, el informe estadístico sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas, y sobre el Informe técnico-jurídico respecto de la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, que estaría transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/05/2024: En la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, Gobernador Regional del Cuzco, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo respecto a los proyectos de inversión pública en proceso de estudio y de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población a corto y mediano plazo; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República, SUNAT y otros organismos de control; sobre el Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE denominado “Designación en cargos de servidores públicos -Directivo Superior”; y sobre el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 06-24-OCI/5337-AQP denominado “ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 189-2022-CS CUSCO-2 DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21-2022-CS/GR CUSCO: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA – MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N° 50115 DISTRITO DE MOLLEPATA -ANTA – CUSCO”.

Además participó el señor Julio César Espinoza Goyena, asesor legal del Gobierno Regional del Cusco.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Juan Díaz Amado, Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, sobre las presuntas irregularidades en la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima, debido a las denuncias propaladas en los diversos medios de comunicación y redes sociales. Además, participó el señor Juan Flores Rincón, Director Administrativo del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital y Servicios Básicos de Salud.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/05/2024: En la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal del Perú, sobre los motivos del gobierno para rechazar su ratificación como Presidente del Consejo Fiscal del Perú, comisión autónoma y técnica adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); sobre el presunto endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y sobre las acciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, sobre la recomendación y opinión institucional para la formalización del Sector Mype en nuestro país. Además participó el señor Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macro Fiscales del Consejo Fiscal del Perú.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/05/2024: En la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación del señor congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio sobre el Proyecto de Ley 7561/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que anula los contratos de concesiones en casos de condena por corrupción de funcionarios”.

También se efectuó la sustentación de la señora congresista Nilza Merly Chacón Trujillo sobre el Proyecto de Ley 5891/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que establece la implementación del distintivo cero corrupción a fin de otorgarlo a entidades públicas que demuestren su compromiso y cumplimiento en la prevención y lucha contra la corrupción”.

De otro lado, se efectuó la sustentación del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño de la Moción de Orden del Día N° 10822 decretada a la Comisión de Fiscalización y Contraloría por Acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 16 de abril de 2024, para su consideración. Al respecto, la Presidencia de la Comisión anunció que el pedido formulado por el señor congresista Luis Ángel Aragón

Carreño, para que dicha moción sea trasladada al Consejo Directivo para que siga su trámite correspondiente, sería considerado.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Joel André De La Cruz Canelo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP "Renán Elías Olivera" de la ciudad de Pisco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/05/2024: En la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dispuso que el Secretario Técnico de la Comisión brinde lectura al documento remitido por el señor Walter Ortiz Acosta, Ministro del Interior disponiendo la presencia de los efectivos policiales PNP Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo. Asimismo, la Presidencia de la Comisión lamenta que, pese a la disposición del sector interior para que ambos invitados brinden sus testimonios con relación a la investigación que se le sigue al hermano de la mandataria, quien presuntamente lideraría una red de tráfico de influencias en el Ejecutivo, ninguno de los mencionados asistió.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



17/05/2024: En la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación, sobre la diligencia relacionada con el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra, así como del abogado Mateo Castañeda Segovia; sobre el estado situacional de las investigaciones preliminares relacionado con las investigaciones seguidas contra la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en su condición de Presidenta de la República, por el cuestionado caso de los relojes Rolex y otras joyas de alto valor; sobre las investigaciones a los Gobiernos Regionales y otras autoridades involucradas en el caso Rolex y a otras joyas de alto valor; y sobre los graves hechos ocurridos con consecuencia de muerte durante las protestas sociales ocurridos a nivel nacional en los meses de diciembre 2022 a marzo de 2023.

También se efectuó el informe de los efectivos policiales PNP Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo sobre la reunión sostenida con el abogado Mateo Castañeda Segovia, el ex Ministro Carlos Morán Soto y otros; y

sobre su implicancia y participación en el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del abogado Mateo Castañeda Segovia. Cabe señalar que el efectivo policial PNP Harvey Julio Colchado Huamaní fue acompañado de su abogado Miguel Rafael Pérez Arroyo.



También se aprobó por unanimidad de los presentes el pedido formulado por el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga para conformar un grupo de trabajo encargado de recoger denuncias, evidencias y otros, de la actual gestión del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la finalidad de obtener hallazgos y evidenciar actos de corrupción, para solicitar facultades de comisión investigadora al Pleno del Congreso para la Comisión de Fiscalización y Contraloría por un plazo de 120 días hábiles. Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que la nómina de integrantes se aborde en la próxima sesión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



27/05/2024: En la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor abogado Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, sobre la participación de los efectivos policiales en las detenciones preliminares en el caso “Valkiria”, entre ellos el señor Nicanor Boluarte Zegarra, el abogado de la señora Presidenta de la República, señor Mateo Castañeda Segovia, y otros implicados en este sonado caso; sobre la desactivación del equipo de apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder (EFICCOP), personal policial perteneciente a la DIVIAC – PNP; sobre el plan de seguridad ciudadana para controlar la inseguridad en nuestro país, a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de la población; sobre las acciones concretas que viene realizando para controlar la convulsión social que se viene suscitando en la provincia de Pataz, a consecuencia de la explotación informal e ilegal de los recursos naturales, donde se observa que existen enfrentamientos y matanzas; sobre la escala de violencia y actos delictivos en el interior del país por organizaciones criminales, así como los robos, secuestros y extorsiones por bandas criminales extranjeras. Asimismo, informe sobre la situación actual de los

distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y el Cercado de Lima, así como la provincia constitucional del Callao, afectados por el accionar de las mismas; sobre las acciones adoptadas frente al crimen organizado relacionado a la trata de personas, así como también frente a la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto de feminicidios, violencia sexual y familiar, principalmente, hacia la niñez y la adolescencia a nivel nacional; y sobre el accionar de las fuerzas policiales y sus resultados durante las protestas sociales ocurridas durante fines del año 2022 y el año 2023 debido a la asunción del mandato presidencial de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República; lo cual expuso, tanto en sesión pública, como en sesión reservada, a pedido del Ministro del Interior.

También se efectuó el informe de la señora Marybel Vidal Matos, Presidenta Ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, sobre la problemática del transporte público urbano en Lima y el Callao; la problemática del Metropolitano de Lima, como el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas; y la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Joel André De La Cruz Canelo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP “Renán Elías Olivera” de la ciudad de Pisco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/05/2024: En la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes la nómina de integrantes del Grupo de Trabajo encargado de evaluar las quejas y denuncias sobre la calidad de atención y los resultados de la gestión del Seguro Social de Salud (EsSalud), la cual está conformada por los siguientes congresistas:

- ✓ **Carlos Javier Zeballos Madariaga (Coordinador)**
- ✓ **Héctor Valer Pinto**
- ✓ **Víctor Raúl Cutipa Ccama**
- ✓ **David Julio Jiménez Heredia**
- ✓ **Elías Marcial Varas Meléndez**

También se efectuó el informe del señor Raphael Anaya Caldas, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes efílicos y obliga enviar las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos

servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal; y sobre las acciones que ha previsto implementar para mejorar la operatividad de las Unidades Médico Legal de La Libertad y del país. Además participaron los señores Saúl Gerardo Takuda Sagástegui, Gerente del Instituto de Medicina Legal, y Yeni Anicama Barrios, Gerente de Operaciones del Instituto de Medicina Legal.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



01/06/2024: En la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y del señor congresista José Enrique Jerí Oré, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, se efectuó el informe de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, sobre las acciones de implementación realizadas por el Sector a su cargo para la creación y promoción del circuito turístico “La Ruta del Amazonas” en el departamento de Amazonas, que comprende la fortaleza de Kuélap, las pinturas rupestres de Yamón, los sarcófagos de Karajía y la catarata de Gocta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31741; la problemática de la venta de boletos al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos; las acciones realizadas durante su gestión por la presunta contratación ilegal de la empresa Joinnus, de conformidad con lo señalado en el Informe de Control Específico N° 015-2024-2-5765-SCE, emitido por la Contraloría General de la República, el mismo que dentro de sus conclusiones determina que la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PARA LA GESTIÓN DE BOLETOS ELECTRÓNICOS PARA LA ENTRADA A 23 ESPACIOS CULTURALES Y SUS ADENDAS" fueron realizadas sin ejecutar un procedimiento de selección establecida en la Ley de Contrataciones y sin un debido sustento técnico, hechos que afectaron la legalidad con la que deben regirse las actuaciones de la administración pública, limitando la participación de los postores; y el avance de la ejecución presupuestal del Sector a su cargo durante en el año 2024.



La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, junto al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, durante la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas.

También se efectuó el informe del señor Jorge Hoffman Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas, sobre las obras paralizadas en la región Amazonas; y las acciones de control realizadas en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Amazonas. Además participó el señor Carlos Lázaro Portocarrero, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Amazonas.

De igual manera, se efectuó el informe de la señora Leyda Gueiler Rimarachín Cayatopa, Vicegobernadora de la Región Amazonas, quien asistió en representación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, sobre las obras inconclusas y los proyectos de inversión pública en infraestructura en su región y, sobre el avance de la ejecución presupuestal de su región en el año 2024.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



04/06/2024: En la Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Oliver Stark Preuss, Vicepresidente de PETROPERU, quien asistió en representación del señor Carlos Adrián Linares Peñaloza, Presidente del Directorio de PETROPERÚ, sobre el manejo económico, financiero y sostenibilidad de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024; los procesos de selección para la adquisición de todas las pólizas de seguros (empresa ganadora) y su posterior utilización durante los períodos 2020 al 2024; el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024; la problemática de las auditorías durante los años 2020 al 2024; las políticas remunerativas en Petroperú desde el 2020 al 2024; y, la problemática de la Refinería de Talara – períodos 2020 al 2024. Además participaron los señores Luis Morales García, Gerente Corporativo de Finanzas de PETROPERÚ; Yannis Artaga Campos, representante de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos de PETROPERÚ; y Luis Alberto Suárez Carlo, Gerente Corporativo de Planeamiento, Gestión y Riesgos de PETROPERÚ.



También se efectuó el informe del señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, sobre el plan de supervisión y fiscalización a los establecimientos comerciales y servicios de su competencia de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia; las acciones correctivas, sanciones a los responsables y la reparación civil a los afectados por los hechos de explosión de la planta de compresión de gas ocurridos en el distrito de Villa María del Triunfo – Lima; y la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024, sus conclusiones y recomendaciones, conforme a sus atribuciones. Además participó el señor Manuel Sayas Poma, Gerente de Supervisión de Energía del Osinergmin.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/06/2024: En la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informes de los señores Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y Manuel Israel Hernández García, Miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), sobre la problemática que se viene suscitando en cuanto al licenciamiento y el registro de las actuales autoridades universitarias en la SUNEDU, quienes estarían contraviniendo la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el reportaje “Trampa en SUNEDU”, emitido por el programa dominical Cuarto Poder, así también sobre el Informe de la Contraloría General de la República (Informe N° 005-2024-OCI/6201-AOP); la intervención posterior de la Contraloría General de la República, quien a través del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, habría advertido irregularidades en la designación de miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión.



11/06/2024: En la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor José Antonio Rubio Travi, Gerente General de CORPAC S.A., quien asiste en representación del Mayor General FAP ® José Luis Barrios Espinosa, Presidente del Directorio de Corpac S.A., sobre las acciones de fiscalización y control sobre los graves hechos suscitados del día 2 al 4 de junio del 2024 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, de acuerdo con sus competencias; la supervisión de la DGAC a la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, debiendo adjuntar el informe y documentos certificados (Actas); las Actas de las reuniones del Directorio de CORPAC S.A., desde enero hasta la fecha; el Plan de emergencia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; el Plan de mantenimiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (instalaciones eléctricas y otros); el contrato de concesión a LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L y sus responsabilidades; la recaudación mensual por LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L al Estado, desde el inicio de la concesión hasta la fecha; la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena, que solo usan al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de nuestro país para los viajes internacionales como

escala, presuntamente perjudicando al Estado Peruano, en vista que la facturación y recaudación de impuestos solo estaría realizando en el país de Chile; el número de aviones extranjeros que aterrizan frecuentemente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Perú; la autorización municipal y de operatividad de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; el Expediente Técnico definitivo de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; la activación de la póliza de seguros para las indemnizaciones por los daños causados a más de diez mil usuarios, según reporte periodísticos y del INDECOPI; el motivo por el cual no se ha instalado con la calidad adecuada las lunas de la torre de control de la pista de aterrizaje 2, a pesar de que ha sido inaugurada por la Presidencia de la República y observada hace más de un año por la Contraloría General de la República; los motivos por el cual no entra en operaciones el Aeropuerto Internacional de Pisco; si la Escuela de Capacitación de CORPAC S.A. está autorizada por la autoridad competente; y el detalle y documentación del cuerpo directivo y gerentes de CORPAC S.A. y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (Indicar fecha de ingreso, profesión, cargo que ocupan, remuneración mensual y curriculum vitae).

También se efectuaron los informes de los señores Ángel Ugarte Javier, consejero regional del Gobierno Regional de Lima, por la provincia de Oyón y Cecilia Vicente Prada, Consejera Regional del Gobierno Regional de Lima, por la provincia de Cañete, sobre la denuncia formulada contra la Gobernadora Regional de Lima-Provincias y el Consejo Regional de Lima Provincias por la existencia de presuntas irregularidades presentadas ante el incumplimiento de la Ley 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, y la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales.



Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



12/06/2024: En la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informe de las señoras Susana Haji Shironoshita, Vice Contralora de Control Sectorial y Territorial (e), y Ana Patricia Álvarez Giraldo, Subgerente de Control del Sector Transportes y Comunicaciones, sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 (Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca -Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342; Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán-Puquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco).

Cabe señalar que dichas funcionarias vinieron en representación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/06/2024: En la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, no asistieron los invitados, en tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso su reprogramación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



24/06/2024: En la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe de la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, en relación al pedido de anulación del acuerdo con el consorcio de origen chino y peruano Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. sobre “exclusividad de la explotación de los servicios esenciales en la infraestructura portuaria” del Megapuerto de Chancay; así como también sobre las presuntas irregularidades en la implementación del Proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)”; la viabilidad de la ejecución del Proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa; las acciones legales que ha implementado la entidad a su cargo sobre el cuestionado caso de los Rolex, el cual involucra a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, y otros, en resguardo de la imagen e intereses del Estado Peruano; y las disposiciones que ha tomado sobre la disposición N° 07, relacionado con la Carpeta Fiscal 60-2021, por el cual el Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República. Antes de brindar su respectivo informe, la señora María Aurora

Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, solicitó que la sesión tenga carácter reservada.

En tal sentido, la Presidencia dispuso que se pase a sesión reservada, tomando el juramento de ley, a excepción del caso del ex Presidente Martín Vizcarra Cornejo cuya información sería de carácter pública. En tal sentido, la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, dispuso que la señora Judith Villegas Espinoza, Procuradora Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, brinde información al respecto que no tenga carácter reservada.

También se efectuó el informe del Ing. Camilo Carranza Lecca, Gerente General (e) del Proyecto Especial Chinecas, sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042; las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura; los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas; el total de hectáreas de tierras de propiedad del referido proyecto especial y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda. Además participaron los señores Amadeo Aranda Rodríguez, Gerente de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión del Proyecto Especial Chinecas, y David Armando Morales Leiva, Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chinecas.

Así también se efectuó el informe del señor Luis Martín Pérez Lozada, Jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBT, sobre las presuntas irregularidades en el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIRPEBPT por S/ 25'625, 820.77; las presuntas irregularidades en el proceso de selección para la ejecución del saldo de la obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal La Peña, distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes”, ejecutado por el órgano de las contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex Procuradora Pública, sobre la actuación que ha tenido en relación a la Carpeta Fiscal N° 60-2021 seguido contra el expresidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros, por la comisión del delito contra la administración pública, colusión simple y negociación incompatible, en agravio del Estado Peruano; y su opinión respecto de la Disposición Fiscal N° 07, de fecha 31 de mayo del 2024, por el cual el señor Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional, en contra los investigados antes citados.



Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



25/06/2024: En la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la vigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 17 de mayo de 2024; de la vigésima séptima sesión extraordinaria, de fecha 27 de mayo de 2024; de la vigésima octava sesión extraordinaria, de fecha 28 de mayo de 2024; de la vigésima novena sesión extraordinaria descentralizada y Primera Sesión Conjunta en Amazonas, de fecha 1 de junio de 2024; de la trigésima segunda sesión extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2024; de la trigésima tercera sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2024; y de la trigésima cuarta sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024.

También se efectuó el informe de los señores Susana Haji Shironoshita, Vice Contralora de Control Sectorial y Territorial (e) de la Contraloría General de la República, y Rafael Palacios Pérez, Sub Gerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, sobre el estado actual de la construcción del Hospital “Hipólito Unanue” de la ciudad de Tacna, si el mismo ha sido objeto de Control Posterior por parte de su representada, de ser así que inconvenientes ha podido encontrar; si la Contraloría General identificó la falta de equipamiento

en diversas áreas del Hospital "Hipólito Unanue" de la ciudad de Tacna, tales como en las áreas de Consulta Externa y Quimioterapia, de ser así que acciones ha adoptado su entidad, más aún si existía presupuesto por la suma de S/.17 millones para dichos fines, otorgado por el Gobierno Regional de Tacna, teniendo como consecuencia la espera prolongada para citas y atenciones, con esperas excesivas para recibir una atención médica; si el Gobierno Regional de Tacna, a la fecha viene sosteniendo procesos administrativos como son Laudos Arbitrales, relacionados con la Construcción del Hospital "Hipólito Unanue", con el Consorcio Salud Tacna, además debiendo informar si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando gastos innecesarios en cuanto a los procesos de arbitrajes, más aún si en ninguno de ellos habría obtenido resultados favorables; si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando notificaciones al Consorcio "Salud Tacna", para que continúe con el reinicio de la obra, en razón de que el contrato aún estaría vigente, de ser así, estaríamos frente a una obra inconclusa y que acciones han tomado al respecto; y si la obra del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, ha contado con la participación de un profesional (supervisor) para la citada obra, teniendo en consideración que en este extremo no existiría informe alguno, para la elaboración del Expediente Técnico; y si el Gobierno Regional de Tacna habría resuelto el contrato con el Consorcio Salud Tacna, motivo por el cual la Unidad Ejecutora tendría la posesión de la obra, para el reinicio por administración directa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/06/2024: La Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en Áncash, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, fue realizada en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa. En dicha sesión se efectuó el informe de la señora América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa, sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional y sobre las iniciativas y proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y preservación del medio ambiente en la Región de Ancash. Además participaron los señores Rómulo Loayza Aguilar, biólogo y docente principal de la Universidad Nacional del Santa, y Gilbert Rodríguez Páucar, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Santa.



También se efectuó el informe del señor Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región de Áncash; así como las acciones realizadas a la fecha; las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellos que se encuentran en abandono, en la Región de Áncash; y los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región de Áncash desde el año 2007 hasta la fecha.

De igual manera, se efectuó el informe de la señora Miriam Luzmila Lucero Tamayo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Santa, sobre la problemática institucional y las acciones realizadas para su normal funcionamiento; las acciones que se vienen implementando para enfrentar los índices de criminalidad en la Región Áncash.

También se efectuó el informe de la señora María Luisa Apaza Panuera, Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa, sobre el funcionamiento de la Unidad de Flagrancia en el Región de Áncash.

De igual manera, se efectuó la exposición de la Coronel Carol Vigo Catter, Jefe de la División Policial de Chimbote, para abordar temas referidos a seguridad ciudadana en su jurisdicción.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Ítalo Alessandro Cueto Angulo, Especialista de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo, sobre Informe sobre el plan del corredor turístico de la Región Áncash a corto, mediano y largo plazo; y las acciones conjuntas con el Gobierno Regional de Áncash, sobre el desarrollo de proyectos de inversión en el sector turismo.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



03/07/2024: La Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en Huánuco, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, fue realizada en el Teatrín General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. En dicha sesión se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2024; de la décima octava sesión ordinaria, de fecha 5 de junio de 2024; y de la trigésima sesión extraordinaria, de fecha 4 de junio de 2024.

Se efectuó el informe del señor Guillermo Bocangel Weydert, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, sobre la problemática y alternativa de solución respecto a la infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional; y las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuvan en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.



De igual forma, se efectuó el informe del señor Juan Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional del Pasco, sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 - Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta -Huangur - Yurac Huanca -Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342; Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán- Puquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco); el caso del proyecto del agua para Pasco (Componente I y II); y los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS

indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en campaña al Gobernador. Además participaron Juan Carlos Carbajar Tello, Especialista en Ingeniería en la Gerencia General del Gobierno Regional de Pasco, y Jorge Luis Cabello Ventocilla, Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco.

Además, se efectuó la exposición del señor Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, brindando información adicional sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional y sobre las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.

De otro lado, se contó con la presencia del señor Eder Ayrton Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco, quien expuso sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región Huánuco, así como las acciones realizadas a la fecha; las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellas que se encuentran en abandono en la Región Huánuco; y los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región Huánuco durante los últimos 10 años hasta la fecha.

Seguidamente, se efectuó la exposición del señor Edem Harry Parra Castañeda, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre la problemática y perspectivas de desarrollo del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



05/07/2024: En la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informes de los señores Jesús Eloy Barrientos Ruiz, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción, Christian Antonio Flores Magino, Director Ejecutivo del Programa Nacional "Tu empresa" del Ministerio de la Producción y Armando San Román Alva, Director de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción, sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash; la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la Región Áncash, a corto y mediano plazo; la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo; los principales proyectos de inversión pública de la región y el desarrollo económico y social de la región.

También participaron los representantes de los pescadores artesanales de diversas partes del litoral: César Augusto More Guerrero, Presidente de la Asociación y Federación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash; Hilton Gregorio Guerrero Bonifacio, Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de Pescadores Artesanales del Perú; Estuardo Eusebio Diez Malca, Presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash Costa; Eduardo Miguel Chacón Flores, Presidente de Pescadores Artesanales de Puerto Huarmey y los dirigentes Roxana Aromaca Apaza, Luis Enrique Arias Navarro, Pedro Donayre Pérez, Oscar Camasea Jiménez, Mario Reynoso Mamani, Mariano Sarsosa Montes y Edwin Irrupay Romeo.

De otro lado, se efectuaron los informes de los señores Jean Lucien Amour Hernández, Gerente General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, quien asistió en representación del señor Pablo Mendoza Cueva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y José Cabada Reyes, quien asistió en representación del señor Esteban Gaspar Janampa, Presidente de la Liga Agraria Valle Chillón, tratando sobre las acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabayllo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales; los trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC; los procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico legal de terrenos en la jurisdicción; y el estado situacional de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. Además participó la abogada Kely Yisenia Hermenegildo Morales de la Liga Agraria.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





15/07/2024: En la Cuadragésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la trigésima primera sesión extraordinaria, de fecha 10 de junio de 2024; de la trigésima quinta sesión extraordinaria, de fecha 24 de junio de 2024; de la trigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 25 de junio de 2024; de la trigésima séptima sesión extraordinaria, de fecha 28 de junio de 2024; de la trigésima octava sesión extraordinaria, de fecha 3 de julio de 2024 y de la trigésima novena sesión extraordinaria, de fecha 5 de julio de 2027.

También se efectuó la presentación del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho para que informe sobre nuevas evidencias a través de los audios propalados el día 12 de abril del 2024, en el programa “Beto a Saber”, donde conversaban sobre presuntos actos ilícitos entre la persona de Carlos Palomino Arana y el señor Wilfredo Ocorima Núñez, en su condición de Gobernador Regional de Ayacucho, donde presuntamente conspiran sobre montos dinerarios para otras obras en la región; sobre las conversaciones que tuvo con el señor José Antonio Urquiza Maggia, donde coordinan y acuerdan determinar más presupuesto para el Hospital de Ayacucho, siendo en ese

entonces gobierno de turno del señor Ollanta Humala Tasso (setiembre del 2013), según los audios propalados en el programa “Beto a Saber” de fecha 12 de abril del 2024; sobre el estado situacional del proyecto de construcción del Estadio Nacional de Ayacucho, asimismo indique sobre el porcentaje de avance de dicha obra y si existiera incremento presupuestal a cuánto asciende el mismo y las fechas en que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo; y respecto a quienes son los verdaderos propietarios de los relojes de alta gama, de la marca Rolex, los mismos que habrían sido utilizados por la Presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, del cual existiría diversas versiones sobre el origen del propietario de esta joyas. Al respecto, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, quien asistió con su abogado, señor Humberto Abanto Verástegui, agradeció la invitación e informa que luego de haber revisado los puntos materia de la convocatoria no responderá sobre determinados temas que se encuentran en proceso de investigación por parte de la Fiscalía de la Nación; en consecuencia, tras considerar dicha información como reservada, manifiesta que se acogía al derecho a guardar silencio.



Posteriormente, la Presidencia de la Comisión da cuenta del Oficio N° 0472-2024/CJZM-CR, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de la “Evaluación de la calidad de servicios y los resultados de gestión de EsSalud”, remitiendo el informe de avance de actividades desarrolladas en el marco del referido grupo de trabajo, lo cual sustentó en la presente sesión.

Acto seguido, el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, expuso el Informe de Gestión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024, detallando que la Comisión llevó a cabo un total de 59 sesiones, incluyendo una sesión de elección e instalación, 18 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias, de las cuales 7 fueron descentralizadas.

En cuanto a las horas totales de sesiones, indicó que se registran 186 horas y 22 minutos, considerando el tiempo de todas las sesiones realizadas hasta la fecha, excluyendo el tiempo de la presente sesión.

A continuación, refiere que durante el Período Parlamentario 2021-2026, la Comisión recibió un total de 139 proyectos de ley, de los cuales 56 corresponden al Período Anual de Sesiones 2023-2024. Agrega que, entre los proyectos, se aprobaron 7 dictámenes, incluidos dos favorables para propuestas relevantes como la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción y la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado. También sostiene que se generaron dictámenes de insistencia y de allanamiento respecto de las observaciones del Poder Ejecutivo en diversas leyes, los cuales permitirán garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos y fortalecer la lucha contra la corrupción. De igual manera, indicó que, se aprobó la Ley 32064, que regula la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, la cual establece una carrera pública exclusiva para auditores con un sistema de evaluación, formación y ascenso, así como la defensa jurídica para los auditores durante y después de su vínculo laboral, entre otros...